

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-009 DE 2015**

OBJETO: "SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO".

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que el día cuatro (4) de febrero de 2015 se publicó la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT-009 de 2015**, cuyo presupuesto es la suma de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000)**.

SEGUNDO. Que el día diez (10) de marzo de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT- 009 de 2015** mediante Adenda 2, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES
1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO – CID
2. CONSORCIO TURISMO 2015
3. CONSORCIO CYTSA-INGGROUP
4. CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.
5. CONSORCIO SUPERVISION
6. SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SCA LTDA.

TERCERO. Que el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma, el 31 de marzo de 2015, se publicó en la página web del fondo el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes, en el cual se otorgaron cuatro (4) días para que los proponentes presentaran los documentos solicitados como subsanables.

CUARTO. Que el veintitrés (23) de abril de 2015 se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, del cual se dio traslado para que los proponentes presentaran observaciones los días veinticuatro (24) a veintisiete (27) de abril de 2015.

QUINTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT – 009 de 2015**, todos los proponentes presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que el día once (11) de mayo de 2015 **FONTUR**, dio respuesta a las observaciones presentadas y publicó el Informe final de Evaluación, así:

PROponentes	EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN
CONSORCIO SUPERVISION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
CONSORCIO TURISMO 2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
CONSORCIO CYTSA - INC GROUP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

PROponente	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACIÓN
SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SCA LTDA.	200 Puntos	200 Puntos	300 Puntos	700 Puntos

SÉPTIMO. Que teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas presentadas al Informe Final de Evaluación, por los proponentes UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL - CEINTE, FONTUR, el doce (12) de mayo de 2015 se suspendió el proceso de selección, con el fin de realizar verificaciones a la información suministrada por los proponentes en mención.

OCTAVO. Que el siete (7) de julio de 2015, **FONTUR** procedió al reinicio de la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT - 009 de 2015**, una vez revisadas las observaciones extemporáneas presentadas por los proponentes UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL - CEINTE.

NOVENO. Que el nueve (9) de julio de 2015, FONTUR publicó documento de respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas, las cuales no alteran el informe final de evaluación publicado el 11 de mayo de 2015.

DECIMO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje fue **SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SCA LTDA.**

DECIMO PRIMERO. El Comité Evaluador de **FONTUR** de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente **SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SCA LTDA.**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-009-2015**.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a la señora **ASTRID ROCÍO ROCA PATINO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.185 expedida en Bogotá D.C., Representante Legal **SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SCA LTDA.**

TERCERO. Contra la presente decisión, de conformidad con el Régimen Jurídico aplicable y el Manual de Contratación de **FONTUR**, no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, D.C., el nueve (9) de julio de 2015

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Gerente General
Fondo Nacional de Turismo FONTUR